INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN" ID 269.339

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, el Secretario General del Ministerio de Justicia, la Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 173 de fecha 28 de febrero de 2014, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 291/14 de fecha 24/03/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Pablo F. Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/04/14.
- Ofertas presentadas por las firmas: AGRO ABASTO E.I.R.L., CONSEMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas, FUMISAN S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.A., FUMISA S.A. TRULY NOLEN y POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Saldivar.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 15 de abril de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

El Acta de Apertura quedo las siguientes observaciones:

La Representante de la firma COMPUCOM presenta la siguiente observación: Verificar en las ofertas el cálculo de Pago por horas extraordinarias de trabajo ya que el excedente es de 7 hs. semanales a las 48 hs previstas en el Código Laboral.
El Representante de la forma CONSERMAR presenta la siguiente observación: Verificar que todas las ofertas presenten las planillas 1, 2 y 3 en el momento de la presentación de las ofertas, exigidas por la DNCP.
Solicitamos se verifiquen si el porcentaje de vacaciones corresponde al 3.33% que es igual a 798.892 Gs. al año cuando debería ser 841.872 Gs.

Respuesta del Comité: las observaciones asentadas en el Acta de Apertura serán analizadas en el momento del análisis de los documentos mencionados.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por las firmas oferentes, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.
AGRO ABASTO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSEMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUMISAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUMISA S.A. TRULY NOLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Saldivar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas oferentes AGRO ABASTO E.I.R.L., CONSEMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas, FUMISAN S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.A., FUMISA S.A. TRULY

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

NOLEN y POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Saldivar.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 1
CONSEMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	360.489.060.-
FUMISAN S.A.	373.115.832.-.
COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	387.489.300.-
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Saldivar	406.200.000.-.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.A.	520.800.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ITEM N° 2
COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas	1.960.000.-
CONSEMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3.400.000.-
FUMISAN S.A.	3.600.000.-
AGRO ABASTO E.I.R.L.	5.400.000.-
FUMISA S.A. TRULY NOLEN	16.500.000.-

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes AGRO ABASTO E.I.R.L., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas, FUMISAN S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.A., FUMISA S.A. TRULY NOLEN y POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Saldivar, no amerita corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".

Por Nota de fecha 24/04/2014 se ha solicitado a las firmas oferentes documentos formales que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de 1 día hábil.

Todas las firmas oferentes han remitidos documentos dentro del plazo otorgado.

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio para el Ítem N° 1** y la oferta presentada por la firma **COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas para el Ítem N° 2**; cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

JUSTIFICACIONES RELATIVAS A LOS INCUMPLIMIENTOS CON RELACIÓN AL ÍTEM N°1.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, NO CUMPLE con la experiencia requerida en la Sección III Punto 2 c del Pliego de Bases y condiciones que establece que *el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple/no cumple: Se considerará todas las documentaciones detalladas en la Sección II DDL Apartado 11.1 (e) 11.1 (f) incisos a) b) c) d) e) f) y g) y el apartado 11.1 (i), que consisten entre otras cosas en Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones,* ***de servicios y provisiones similares****, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.* ***Un mínimo de 5 Constancias de cumplimiento satisfactorio de los servicios. Documento que acredite la experiencia mínima de 4 años en la prestación de servicios de limpieza de edificios.*** Lo solicitado es a los efectos de garantizar su conformidad con las Especificaciones Técnicas y su calificación técnica.

El oferente no presenta documentación que acredita suficientemente la experiencia mínima de 4 (cuatro) años en Servicio de Limpieza de Edificios, ya que para el efecto presenta un contrato celebrado con la Consultora BENITEZ Y ASOCIADOS de fecha 07/01/2009, para la limpieza de las oficinas de la contratante, por un monto mensual de Gs. 3.800.000.- con la participación de un plantel de personal de 3 personas, lo que demuestra que no se trata de la prestación del servicio de limpieza en un edificio, de las características requeridas en la presente contratación. Además solo presenta 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio de Servicios de Limpieza de Oficinas, siendo que el requisito es de 5 (cinco) Certificados de cumplimiento Satisfactorio de los Servicios.

El oferente presenta Certificados de cumplimiento satisfactorio de Servicios de limpieza de áreas verdes y demás trabajos de mantenimiento, pero este comité considera que no pueden ser considerados similares a los servicios solicitados para el presente proceso licitatorio, debido que la naturaleza de los servicios requeridos en este proceso son distintos tanto en su forma de prestación como en los beneficiarios directos del servicio, como se puede observar en las Especificaciones Técnicas, a modo de ejemplo citamos que el personal de limpieza debe cumplir con turnos de trabajo que requieren disciplina y organización adecuada, ya que en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por el Ministerio de Justicia, debe contar con un personal calificado encargado del Gabinete Ministerial para la coordinación y organización de los trabajos, y se debe realizar entre otras cosas: *Limpieza de vidrios de alta tensión, Limpieza y desinfección de sanitarios (personal femenino para SSHH de damas y masculino para SSHH de caballeros), Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares). Limpieza de accesorios metálicos , Limpieza de puertas, mamparas y ventanas, Lavado profundo y encerado de pisos duros,* , sin embargo según se observa en las especificaciones técnicas del PBC de la LCO N°12/12 **contratación del Servicio de Limpieza de Espacios Verdes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Centro Médico Nacional – Hospital Nacional (cuyo certificado de cumplimiento a satisfacción presenta) el personal debe realizar las siguientes tareas:** *Corte y bordeado de pasto semanal de 13 y 1/2 hectáreas incluyendo todos los taludes, con retiro de residuos sólidos, Limpieza y retiro de residuos sólidos de canaletas a cielo abierto de 2100 metros lineales, Limpieza y retiro de arena y residuos sólidos de 5 registros pluviales por mes, Servicio de poda , limpieza, riego de plantas ornamentales y arbustos* entre otros, de lo expuesto se

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC

concluye que los servicios no son similares .- Además no especifica si sus aspiradoras son de polvo y liquido como se requiere.

Por tanto, el Comité considera que la empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, según la evidencia proporcionada en su oferta, no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas y, no acredita estar calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

JUSTIFICACIONES RELATIVAS A LOS INCUMPLIMIENTOS CON RELACIÓN AL ÍTEM N° 2.

COMPU COM NO CUMPLE con la capacidad técnica requerida en la Sección III Punto 2 c del Pliego de Bases y condiciones, según los documentos presentados con su Oferta, ya que por un lado presente un contrato privado con la empresa Vanguardia donde acuerda que todos los servicios de fumigación serán realizados por dicha empresa, entendiéndose de ese modo que el oferente acude a la figura de la sub-contratación en un 100%, en contravención a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario que permite solo la sub contratación del 60 % del contrato, conforme lo dispone el Art. 79 de la citada norma. Sin embargo, la empresa presenta una Declaración Jurada donde asegura que su empresa realizará el 40% de los trabajos de fumigación y la empresa sub contratista el 60%, no obstante NO PRESENTA las habilitaciones, Certificaciones y Registros para el servicio de fumigación, que correspondan a su empresa, solo presenta de la empresa sub contratada. NO PRESENTA Declaración Jurada ni Catalogo de equipos de fumigación requeridos por la convocante. Presenta 3 (tres) certificados de cumplimiento satisfactorio de fumigación, también presenta de Vanguardia 2(dos) certificados, teniendo en cuenta lo requerido por la convocante NO CUMPLE con la cantidad de constancias de Cumplimiento Satisfactorios.

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio. NO CUMPLE con la experiencia requerida en la Sección III Punto 2 c del Pliego de Bases y condiciones, ya que no presenta la documentación requerida para el efecto.

Con respecto a las observaciones del Acta de Apertura:

1- *El Representante de la firma COMPUCOM presenta la siguiente observación: Verificar en las ofertas el cálculo de Pago por horas extraordinarias de trabajo ya que el excedente es de 7 hs. semanales a las 48 hs previstas en el Código Laboral.*
2- *El Representante de la forma CONSERMAR presenta la siguiente observación: Verificar que todas las ofertas presenten las planillas 1, 2 y 3 en el momento de la presentación de las ofertas, exigidas por la DNCP.*
3- *Solicitamos se verifiquen si el porcentaje de vacaciones corresponde al 3.33% que es igual a 798.892 Gs. al año cuando debería ser 841.872 Gs.*

Respuesta Del Comité: con respecto a la primera observación, se ha procedido a verificar los cálculos de pagos por horas extraordinarias y se ha corroborado que los montos son correctos.
Sobre la segunda y tercera observación, estas no han sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo expuesto el comité rechaza la oferta presenta por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio para el Ítem N° 1** y la oferta presentada por la firma

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Barcoski
Directora de Contrataciones - UOC

COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas para el Ítem N° 2, así como la segunda mejor oferta presenta por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio para el Ítem N° 2,** en consecuencia se pasa a analizar la segunda mejor oferta para el Ítem Nº 1 y la tercera mejor oferta para el Ítem N° 2 presentado por la firma **FUMISAN S.A.**

Verificación de los requisitos para la adjudicación establecidos en el punto 20 de las Bases y Condiciones

(a) **Capacidad Legal** : Se considerará todas documentaciones solicitadas en la Sección I Instrucciones a los Oferentes Numeral 11.2 "Documentos legales" y en la Sección II DDL apartado 11.1 (f) inciso i)

Consorcios: En este punto los integrantes del consorcio deberán cumplir con todos los requisitos establecidos.

La firma **FUMISAN S.A.** Cumple con este requisito.

(b) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: (conforme al anexo de la Sección IV)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) no deberá ser negativo

Se considerara los balances solicitados en la Sección II DDL apartado 11.1 (f) inciso h)

Consorcios: En este punto todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir la totalidad de los requisitos.

La firma **FUMISAN S.A.** Cumple con este requisito.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple/no cumple:

Se considerará todas las documentaciones detalladas en la Sección II DDL Apartado 11.1 (e) 11.1 (f) incisos a) b) c) d) e) f) y g) y el apartado 11.1 (i).

La firma **FUMISAN S.A.** Cumple con este requisito.

Abog. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergenz
Directora de Contrataciones - UOC

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN"** a la firma **FUMISAN S.A**. el Lote Nº 1 **"Servicio de Limpieza"** por un monto total de **Gs. 373.115.832.** (Guaraníes trescientos setenta y tres millones ciento quince mil ochocientos treinta y dos) y el Lote Nº 2 **"Servicio de fumigación"** por un monto total de **Gs. 3.600.000**. (Guaraníes tres millones seiscientos mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION", que forma parte de este Informe.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION"
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

ITEM N° 01- SERVICIO DE LIMPIEZA

					CONSERMAR		FUMISAN		COMPUCOM	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	mes	12	30.040.755	360.489.060	31.092.986	373.115.832	32.290.775	387.489.300
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:						**360.489.060**		**373.115.832**		**387.489.300**

					POTÍ		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	mes	12	33.850.000	406.200.000	43.400.000	520.800.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:						**406.200.000**		**520.800.000**

Abog. Mariana Bergonz
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION"
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

ITEM N° 02- SERVICIO DE FUMIGACION

					COMPUCOM		CONSERMAR		FUMISAN		AGRO-ABASTO		FUMISA S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	72102103-001	Servicio de Fumigacion	unidad	2	980.000	1.960.000	1.700.000	3.400.000	1.800.000	3.600.000	2.700.000	5.400.000	8.250.000	16.500.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:						**1.960.000**		**3.400.000**		**3.600.000**		**5.400.000**		**16.500.000**

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION"
ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM N° 01- SERVICIO DE LIMPIEZA

					FUMISAN S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	mes	12	31.092.986	373.115.832
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:						**373.115.832**

ITEM N° 02- SERVICIO DE FUMIGACION

					FUMISAN S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	72102103-001	Servicio de Fumigacion	unidad	2	1.800.000	3.600.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:						**3.600.000**

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia